E

n el editorial [*Accounting, the public interest and the common good*](https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1045235419301236) - *Critical Perspectives on Accounting* 67–68 (2020) 102144 – se lee: “(…)*El trabajo seminal de Dellaportas y Davenport (2008) encontró que el ''interés público' es un concepto disputado y ambiguo en la práctica, una conclusión que ha sido confirmada por una nueva década de trabajo en la contabilidad crítica. "'Interés público", como hemos llegado a comprender el término, no parece inmediatamente compatible con el bien común; escribiendo desde una perspectiva profesional, Spencer (2020, p.1) señala que ''Me he encontrado desafiado cuando pienso en el interés público y el bien común. Se sienten como compañeros de cama incómodos." El interés público se enmarca fácilmente como distinto de los intereses privados del capital. Con esta perspectiva, actuar en interés público puede ser visto como una externalidad, incompatible con una lógica comercial. La perspectiva tomista sobre el bien común, sin embargo, reconoce que la propia empresa forma parte del conjunto, y que actuar en conjunto con los demás puede alcanzar objetivos comunes que estén alineados con los intereses privados y públicos. Este encuadre del bien común es un concepto fundacional útil con el que recalibrar nuestra comprensión del interés público, lo que podría permitirnos reconsiderar cómo la contabilidad puede convertirse en un activo facilitador de las respuestas a las crisis mundiales. Esto puede implicar reconocer y mantener una tensión creativa entre el individuo y lo comunal, más bien como se mantienen las lógicas comerciales y profesionales en el campo de la auditoría, como se describe en Gendron* (2002). (…)”

Son muchos los conceptos que usamos para aludir a las aspiraciones de la comunidad. En nuestro Derecho tenemos el bien común, el orden público, la función social. La literatura de IASB e IFAC menciona el interés público. Es evidente que los individuos necesitamos poder satisfacer intereses individuales. De igual manera, en muchas ocasiones, como en torno a las bolsas en los mercados de valores, muchos individuos tienen unos mismos intereses. No se trata de que la contabilidad satisfaga solamente intereses de uno o de muchos. Se trata de que la contabilidad también debe procurar el bien de todos, que generalmente es diferente al bien de muchos.

Podemos enredarnos en las posibilidades de significado que acompañan a las palabras; podemos construir teorías a partir de ciertas definiciones. Esto es parte de la riqueza de los idiomas. Lo que no debemos es dar la espalada a la raza humana y a la casa común.

Dos polos se han enfrentado en los últimos siglos. El que aboga por la mayor libertad posible y el que defiende la mayor intervención del Estado, concebido éste como la expresión del bien común. La mayoría de los pueblos han rechazado los extremos, pero hay muchos que acogen visiones que llaman socialistas. Los contadores pueden servir a unos u otros. Deben ser conscientes de lo que hacen. No pueden seguir considerando que lo contable es neutro, asocial.

*Hernando Bermúdez Gómez*